

Decreto No. 1870, que concede franquicia postal a la Asociación Dominicana de Publicaciones no diarias.

(G. O. N° 8913, del 30 de Diciembre de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1870

VISTA la Ley de Comunicaciones Postales No. 40, de fecha 4 de noviembre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede franquicia postal a la Asociación Dominicana de Publicaciones no diarias, para el uso exclusivo de los asuntos concernientes a las actividades que desarrolle dicha Asociación.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1871, que otorga exequátur de Ingeniero Civil al Ing. Epifanio S. McKinney S.

(G. O. N° 8913, del 30 de Diciembre de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1871

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;